

**DECISIÓN (PESC) 2022/2442 DEL CONSEJO**  
**de 12 de diciembre de 2022**

**por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/151 relativa a una acción de la Unión Europea en apoyo de la evacuación de determinadas personas especialmente vulnerables de Afganistán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 3 de febrero de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/151 <sup>(1)</sup>.
- (2) El Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) ha organizado y gestionado, desde el 1 de junio de 2021, la evacuación de afganos, en particular de aquellos que habían trabajado para el Representante Especial de la Unión Europea en Afganistán, nombrado mediante la Acción Común 2001/875/PESC del Consejo <sup>(2)</sup>, o para EUPOL AFGHANISTÁN, establecida por la Acción Común 2007/369/PESC del Consejo <sup>(3)</sup>, de otros afganos especialmente vulnerables que habían colaborado con la Unión y de sus parientes cercanos dependientes.
- (3) El SEAE ha establecido y actualizado una lista de personas que pueden optar a ser evacuadas en virtud de la Decisión (PESC) 2022/151 (en lo sucesivo, «lista»).
- (4) Debido a la situación en Afganistán, la evacuación de las personas incluidas en la lista, que siguen estando en situación de riesgo mientras permanezcan en el país, no puede completarse antes del 31 de diciembre de 2022.
- (5) La acción en virtud de la Decisión (PESC) 2022/151 debe prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 2023 para permitir la evacuación de las personas especialmente vulnerables incluidas en la lista.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En el artículo 1 de la Decisión (PESC) 2022/151, en la frase introductoria, la fecha «31 de diciembre de 2022» se sustituye por la fecha «31 de diciembre de 2023».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 12 de diciembre de 2022.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

J. BORRELL FONTELLES

---

<sup>(1)</sup> Decisión (PESC) 2022/151 del Consejo, de 3 de febrero de 2022, relativa a una acción de la Unión Europea en apoyo de la evacuación de determinadas personas especialmente vulnerables de Afganistán (DO L 25 de 4.2.2022, p. 11).

<sup>(2)</sup> Acción Común 2001/875/PESC del Consejo, de 10 de diciembre de 2001, relativa al nombramiento del Representante Especial de la Unión Europea en Afganistán (DO L 326 de 11.12.2001, p. 1).

<sup>(3)</sup> Acción Común 2007/369/PESC del Consejo, de 30 de mayo de 2007, sobre el establecimiento de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL AFGHANISTÁN) (DO L 139 de 31.5.2007, p. 33).